



# GACETA

GACETA de la Universidad de América Latina. Secretaría General.

Nº 47 26 OCT. 1981 Ciudad Universitaria, México 20, D. F.

AGOSTO 1981

## II CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

Departamento de Contabilidad  
Universidad Autónoma de Santo Domingo  
13-17 de junio de 1982  
Santo Domingo, República Dominicana.

### CONVOCATORIA

“Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, nos es grato convocar a esa Institución para que concurra a la II Conferencia de Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría Pública de América Latina que tendrá por sede el Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

“La Conferencia se efectuará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días comprendidos del 13 al 17 de junio de 1982.

“La reunión tendrá un Tema General subdividido en la siguiente forma :

“TEMA GENERAL: PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA INTEGRACION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO EN AMERICA LATINA.

“Tema I: LA NECESIDAD DE UNA ENSEÑANZA DE LA CONTADURIA PUBLICA AL SERVICIO DEL DESARROLLO.

“Tema II: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA GENERACION DE CONOCIMIENTOS EN CONTADURIA PUBLICA. ESTUDIOS DE POSTGRADO.

“Tema III: INTEGRACION DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA CONTADURIA PUBLICA Y ACCIONES CONSECUENTES.

“Encarecemos a esa Facultad o Escuela que, para dar mayor transcendencia al evento, formule y envíe trabajos sobre cada uno de los aspectos del Temario, sujetándose para ello a las Normas y plazos que aparecen en hoja anexa.

“Asimismo, rogamos tomar nota de que cada delegación de las Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de universidades afiliadas y no afiliadas a la UDUAL, podrá integrarse hasta por tres miembros. Las delegaciones de instituciones de Universidades afiliadas tendrán un delegado oficial y dos observadores, aquél con derecho a voz y voto y éstos solamente a voz. Las delegaciones de instituciones pertenecientes a universidades no afiliadas tendrán la calidad de observadores con sólo derecho a voz.

“Como ha sido habitual, cada Institución cubrirá los gastos de sus representantes oficiales, tanto de pasajes como de estancia. La inscripción al evento es gratuita.

“Finalmente, hacemos el ruego a esa Institución de que se sirva acusar recibo de esta Convocatoria, en su oportunidad, expresarnos su posible asistencia y los nombres de los delegados que acudirán al evento”.

C.P. Genove José Gneco Media,  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTABILIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE SANTO DOMINGO

Dr. Pedro Rojas,  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA UDUAL.

# NORMAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA Y CALENDARIO CORRESPONDIENTE

## DE LAS UNIVERSIDADES.

"1. Todas las Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría Pública de las universidades de América Latina, podrán presentar trabajos sobre el Temario señalado. Si desean tratar más de un tema lo harán en trabajos separados.

"2. El periodo para presentar dichos trabajos vence el **31 DE ENERO DE 1982.**

"3. Los escritos tendrán una extensión máxima de quince (15) cuartillas tamaño carta (28 por 21 cms.), mecanografiadas a doble espacio.

"4. Deberá enviarse un ejemplar dentro del plazo señalado anteriormente, a la Secretaría General de la UDUAL, en la siguiente dirección: Unión de Universidades de América Latina, Apartado 70232, Ciudad Universitaria, México 20, D.F., y por separado una copia del mismo al Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

"5. Las instituciones de las universidades que deseen presen-

tar trabajos después del plazo señalado, deberán entregar 100 ejemplares a la Secretaría General de la Conferencia, para su distribución durante el evento. Igual procedimiento se seguirá para trabajos que deseen hacer del conocimiento de los concurrentes a la Conferencia y traten de asuntos distintos a los del temario oficial, para lo que se distribuirán si así lo acuerda la Mesa Directiva de la misma.

## DE LAS PONENCIAS OFICIALES.

"6. La Secretaría General de la Unión de Universidades de América Latina, de acuerdo con la Comisión Organizada de la II Conferencia de Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría Pública de América Latina, encargará trabajos a especialistas sobre los temas a que se refiere la Convocatoria, a razón de dos ponentes por cada tema, trabajos que formarán parte de los documentos sujetos a las deliberaciones de la Conferencia. Cada especialista designado se encargará de elabo-

rar un estudio detenido del tema que le sea asignado, y dado el caso tomará en consideración las ideas y proposiciones de las ponencias presentadas oportunamente por las diversas universidades y que les hará llegar de inmediato la Secretaría General de la Unión, si cuenta con ellas dentro del plazo anteriormente señalado.

"7. Las ponencias oficiales deberán presentarse en un plazo que no exceda del **31 de marzo de 1982** y se enviarán por los medios más expeditos a la Secretaría General de la UDUAL, y por separado una copia dirigida al Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

"Estas ponencias tendrán una extensión máxima de veinte (20) cuartillas mecanografiadas a doble espacio.

"8. Se dispondrá de la primera quincena de abril de 1982 para mandar reproducir los trabajos oficiales y éstos se harán llegar de inmediato a todas las instituciones convocadas".

## CALENDARIO

MONIA INAUGURAL.

-Lunes 14 de junio: de 9:00 a 13:00 hs.: Primera Sesión Plenaria. Presentación del Tema 1. LA

NECESIDAD DE UNA ENSEÑANZA DE LA CONTADURIA PUBLICA AL SERVICIO DEL DESARROLLO. → 4

- Domingo 13 de junio: de 9:00 a 13:00 hs.: Inscripción de delegados; a las 16:30 hs.: Sesión Preliminar; y a las 18:00 hs.: CERE-

## PRIMERA REUNION PREPARATORIA PARA LA II CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

Como lo habíamos anunciado, se realizó la Primera Reunión Preparatoria en las oficinas de nuestro Secretariado los días 17 y 18 de los corrientes. Por el Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo concurren los C.P.: Genove José Gneco Media, director del antes citado Departamento, y José A. Gregorio, coordinador de la cátedra de Auditoría.

Se convino en que la II Conferencia se realizará en la ciudad de Santo Domingo los días 13 a 17 de junio de 1982. Después de deliberar ampliamente sobre el temario, se estuvo de acuerdo que sería el que aparece en la Convocatoria que publicamos en este mismo número de la Gaceta UDUAL. Asimismo en que los ponentes oficiales serían a razón de dos por cada uno de los tres temas y que la Secretaría General les cursaría las respectivas invitaciones. Ellos serán de: Santo Domingo; Venezuela; México; Perú; Colombia; y Brasil.



Integrantes de la Primera Reunión Preparatoria: C.P. José A. Gregorio, Dr. Pedro Rojas, y C.P. Genove José Gneco Media.

## PROXIMAS CONFERENCIAS DE LA UDUAL

**IX CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ARQUITECTURA.** 9-13 de noviembre de 1981. Escuela Nacional de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Tema General: LA ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA EN AMERICA LATINA.

Tema I: La Enseñanza de la teoría.

Tema II: La Enseñanza de la técnica.

Tema III: La Enseñanza del diseño.

**III CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE INGENIERIA DE AMERICA LATINA.** 22-25 de noviembre de 1981. División de Ingeniería. Universidad del Valle, Cali, Colombia

Tema General: LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA FORMACION DE LOS INGENIEROS.

Subtema I: Responsabilidad de los ingenieros ante los problemas de la contaminación ambiental.

Subtema II: alternativas para la formación de ingenieros ambientales. Pregrado Vs. Posgrado.

Subtema III: Cursos generales sobre el control ambiental en el curriculum ingeniería.

Tema II: DOCENCIA E IN-

VESTIGACION COMO EJERCICIO PROFESIONAL.

Tema III: PROBLEMAS ACTUALES DE LA FORMACION DE INGENIEROS.

**XII CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA DE AMERICA LATINA.** 14-19 de febrero de 1982. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.

Tema General: SALUD OCUPACIONAL.

Tema I: La situación de salud de los sectores de producción más importantes de cada país, las condiciones históricas y ambientales que determinan y reproducen dicha situación.

Tema II: Políticas sobre cobertura de salud que pueden adoptarse a los niveles: estatal, empresarial, sindical, agrario y académico, para mejorar y/o transformar las condiciones de salud de dichos sectores.

Primera Mesa Redonda.

Tema: La industria farmacéutica y su relación con el consumo de medicamentos y la educación médica.

Subtema I: Política y regulaciones nacionales sobre el registro, promoción, distribución y gastos de medicamentos.

Subtema II: Situación actual de la enseñanza médica (Pregrado,

Posgrado y Educación Continuada) en lo que respecta al uso y prescripción de medicamentos. Segunda Mesa Redonda.

Tema: La formación del médico en la realidad social de cada país. Subtema I: Marco teórico y objetivos generales.

Subtema II: Modelos curriculares alternativos.

**II CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE ODONTOLOGIA DE AMERICA LATINA** 17-21 de octubre de 1982. Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. Tema General: PERSPECTIVAS DE LA ODONTOLOGIA PARA EL AÑO 2000.

Tema I: Estado, sociedad, universidad y la salud bucal.

Tema II: Mesa Redonda. Teoría y práctica del diseño curricular en la formación de nuevos recursos humanos.

a) Desarrollo histórico de la formación de recursos humanos.

b) Experiencias latinoamericanas en programas concretos de formación de recursos y la investigación odontológica como determinante de los currículos en lo que se refiere a los técnicos y a los profesionales.

Tema III: La integración docencia-servicio.

## PONENTES OFICIALES PARA LA XII CONFERENCIA FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA DE AMERICA LATINA

Con motivo de la realización de la XII Conferencia de Facultades y Escuelas de Medicina de América Latina, convocada por la UDUAL y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la que tendrá lugar en la Facultad de Ciencias Médicas de la universidad antedicha, los días 14 al 19 de febrero de 1982, han sido oficialmente invitadas a presentar ponencias las siguientes personalidades latinoamericanas.

Ellas son, de acuerdo al temario general, las que siguen:

Para el tema I, "La situación de la salud de los sectores de producción más importantes de cada país, las condiciones históricas y ambientales que determinan y reproducen dicha situación", los doctores: Jorge Fernán-

dez Osorio (México) y Hesio Cordeiro (Brasil).

Para el tema II, "Políticas sobre cobertura de salud que pueden adoptarse a los niveles: estatal, empresarial, sindical, agrario y académico, para mejorar y/o transformar las condiciones de salud de dichos sectores", los doctores: Catalina Eibenschutz (México), Samuel Henao (Colombia) y Pablo Isaza (República Dominicana).

Para la primera mesa redonda, subtema I, "Política y regulaciones sobre el registro, promoción, distribución y gastos de medicamentos", el doctor Antonio Meza Cuadra (Perú); subtema II, "Situación actual de la enseñanza médica (pregrado, posgrado y

educación continuada), en lo que respecta al uso y prescripción de medicamentos", los doctores: Rodolfo Rodríguez Carranza (México), Pedro R. Portillo (Honduras), y Rodrigo Yopez (Ecuador).

Para la segunda mesa redonda, tema "La formación del médico en la realidad social de cada país", subtema I, "Marco teórico y objetivos generales", los doctores: Rolando Collado (México), Pedro Luis Castellanos (Venezuela), y Juan C. García (Argentina); subtema II, "Modelos curriculares alternativos", los doctores: José Narro (México), César Octavio Reyes Méndez (México), Nelson Velázquez (Honduras), y María del Carmen Troncoso (República Dominicana).

## SOLICITOSE REAPERTURA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Aprovechando la celebración de la VI Reunión Trienal de la "Asociación Internacional de Presidentes de Universidades", realizada en San José, Costa Rica, a fines de junio y comienzos de julio, presidentes y rectores de universidades, asistentes a dicha reunión, dirigieron un cablegrama al Presidente de la Junta de Gobierno de El Salvador, solicitándole la reapertura de la universidad del mencionado país y respeto a las autoridades universitarias legalmente constituidas.

El Secretario General Adjunto de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA), Lic. Francisco Romero Estrada, nos lo hizo llegar con la petición de que fuera publicado por la UDUAL.

"Sr. Presidente de la Junta de Gobierno

"Ing. José Napoleón Duarte

"Casa Presidencial

"San Salvador, El Salvador, C.A.

"Los suscritos presidentes y rectores de universidades, miembros de la Unión Internacional de Presidentes de Universidades, aprovechando la Sexta Reunión celebrada en esta ciudad, solicitamos, como contribución a la paz mundial, primera preocupación de nuestra Unión, apertura universidad de El Salvador, entrega de instalaciones y respeto integridad física de sus legítimas autoridades encabezadas por el señor rector Dr. Miguel Angel Parada.

"Dr. Claudio Gutiérrez, rector Universidad de Costa Rica; Dr. Alfio Piva Messen, rector Universidad Nacional de Costa Rica; Dr. Juan Almendarez, rector Universidad Nacional Autónoma

de Honduras; Dr. Mariano Fiallos, rector Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; Dr. Diógenes Cedeno, rector Universidad de Panamá.

-Dr. Luis Manuel Penalver, presidente del Capítulo Latinoamericano de la AIUP, diputado al Congreso Nacional de Venezuela, ex-rector Univ. de Oriente, ex-presidente Univ. Nac. Abierta, Venezuela;

-Gerald W. Thomas, president New México State University, U.S.A.;

-Dr. George R. Waggoner, associate vice chancellor, Univ. of Kansas, U.S.A.;

Dr. A. Blair Helman, president Manchester College, North Manchester, U.S.A.;

-Dr. Warren W. Gulko, director Center for Educational Management, Univ. of Hawaii, U.S.A.;

-Dr. Arturo Morales Carrión, director ejecutivo, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Puerto Rico;

-Dr. Gerard Arguin, rector Univ. du Quebec a Chicoutimi, Canadá;

-Dr. José Mendoza Angulo, rector Univ. de los Andes, Venezuela;

-Ing. José González Matheus, rector Univ. Rómulo Gallegos, Venezuela;

-Dr. Carlos A. Moros Gherzi, rector Univ. Central de Venezuela;

-Dr. Alejandro Zahlout, rector Univ. Carabobo, Venezuela;

-Dr. Miguel H. Escotet, presidente Instituto Latinoamericano de Investigaciones Científicas en Educación, Venezuela;

-Dr. Neumar Adelio Godoy, rector Univ. Estadual de Maringa, Brasil;

-Dr. Rómulo Penina, rector Univ. Federal Espírito Santo, Brasil;

-Prof. Elías Boaventura, rector Univ. Metodista de Piracicaba, Brasil;

-Dr. Edmundo Velarde Laos, rector Univ. Ricardo Palma, Lima, Perú;

-Dr. Gamaliel Herval, rector Univ. Católica Minas Gerais, Brasil;

-Ing. Rubén Orellana, rector Escuela Politécnica Nacional de Quito, Ecuador;

-Dr. Hugo Darquea, rector Univ. Católica de Cuenca, Ecuador;

-Lic. Mireya Hernández de Jaén, presidenta Consejo Universitario Univ. de Costa Rica, Costa Rica;

-Dr. Alfonso Borrero Cabal, director ejecutivo, Asociación Colombiana de Universidades, Colombia;

-Dr. Manuel Sosa, assistant to the Dean College of Education University of Houston, U.S.A.;

-Lic. Cecilia de Girón, encargada de prensa y jefe oficina de publicaciones, Univ. de Costa Rica, Costa Rica;

-Dra. Carmen Barroso, rectora Univ. de Sao Paulo, Brasil;

-Dra. Barbara Ashton Waggoner, writer and courtesy lecturer, Center of Latin American Studies, Univ. of Kansas, U.S.A.;

-Dr. Stanley J. Heywood, professor of education, Eastern Montana College Montana, U.S.A.;

-Ing. Iván Moreno Galarraga, rector Escuela Politécnica Superior de Chimborazo, Ecuador;

-Dr. Ottavio Prosciatti, rector Univ. per Stvanieri, Perugia, Italia.

"San José, 2 de julio de 1981".

→ 2

Discusión en lo general; de 16:00 a 19:00 hs.: Primera Sesión Plenaria (continuación).

-**Martes 15 de junio:** de 9:00 a 13:00 hs.: Segunda Sesión Plenaria. Presentación del Tema II. EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA GENERACION DE CONOCIMIENTOS EN CONTADURIA PUBLICA. ESTUDIOS DE POSGRADO. Dis-

cusión en lo general; de 16:00 a 19:00 hs.: Segunda Sesión Plenaria (continuación).

-**Miércoles 16 de junio:** de 9:00 a 13:00 hs.: Tercera Sesión Plenaria. Presentación del Tema III. INTEGRACION DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE LA CONTADURIA PUBLICA Y ACCIONES CONSECUENTES. Discusión en lo general; de 16:00 a 19:00 hs.:

Tercera Sesión Plenaria (continuación).

-**Jueves 17 de junio:** de 16:00 a 19:00 hs.: Cuarta Sesión Plenaria. Relato General. Sesión de Negocios (Elección de nueva sede y creación de la Organización de Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría Pública de América Latina); CEREMONIA DE CLAUSURA.

# ORGANIZACION DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (MEXICO)

Tal como ha sido dicho en la Gaceta N° 45, de junio, continuamos divulgando la organización y probabilidades de estudio de nuestras universidades latinoamericanas.

El Instituto Politécnico Nacional, de México, se rige, actualmente, por la Ley Orgánica de 1956, modificatoria de la primera, del año 1949, y por su Reglamento, dictado en 1959.

El I.P.N. es un organismo dependiente de la Secretaría de Educación Pública encargado de impartir educación técnica para preparar profesionales y técnicos en los diversos grados, ciclos y especialidades que requiere el desarrollo del país; y otro de sus fines principales es promover la investigación científica y tecnológica para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de México.

Las autoridades universitarias son:

- I. El Director General;
- II. El Secretario General;
- III. El Subdirector Técnico;
- IV. El Subdirector Administrativo;
- V. Los Jefes de Departamento;
- VI. Los Directores de las Escuelas y de los Centros de Investigación.

El Director General es designado por el Secretario de Educación Pública, durando en su cargo, tres años; pudiendo ser renovado este término una sola vez. El es el representante legal del instituto, encargado entre otras funciones, de cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica y sus reglamentos; de administrar los bienes del instituto, de designar, cambiar o remover al personal docente, técnico y administrativo; de rendir el informe general anual de labores al Secretario de Educación Pública.

El Secretario General del Instituto es designado por el Secretario de Educación Pública, a propuesta del Director General. Su función es la de auxiliar a éste en las labores de técnicas y administrativas, y suplirlo en sus faltas temporales.

El Subdirector Técnico, también, es designado por el Secreta-

rio de Educación Pública, a propuesta del Director General. Sus principales atribuciones son:

- I. Vigilar y coordinar la enseñanza en todos sus ciclos;
- II. Coordinar la planeación técnica de los estudios;
- III. La inspección técnica escolar y docente;
- IV. Vigilar y coordinar la investigación científica y tecnológica.

El Subdirector Administrativo, al igual que las dos últimas autoridades mencionadas, es designado por el Secretario de Educación Pública, a propuesta del Director General. Entre sus facultades está:

- I. La formulación de presupuestos;
- II. Organizar y coordinar las actividades contables;
- III. La adquisición y administración de toda clase de materiales;
- IV. El manejo del personal docente, técnico y administrativo.

Los Jefes de Departamento, para el cumplimiento de sus obligaciones, se sujetan a las instrucciones que les señalan sus superiores jerárquicos.

Los Directores de las Escuelas son nombrados de acuerdo con las disposiciones reglamentarias aplicables.

Los Directores de los Centros de Investigación son designados por el Secretario de Educación Pública, a proposición del Director General, quien debe conocer previamente la opinión del Consejo Técnico Consultivo General.

Entre las facultades y obligaciones de los Directores de las Escuelas están:

- I. Representar a la escuela que dirigen;
- II. Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos vigentes, los planes y programas de estudios y las disposiciones y acuerdos emanados de las autoridades competentes;
- III. Cuidar que las labores se desarrollen ordenada y eficientemente;
- IV. Convocar a sesiones al Consejo Técnico Consultivo de la Escuela;

V. Asistir a las sesiones que celebra el Consejo Técnico Consultivo General;

VI. Presentar a las autoridades y a los órganos consultivos del I.P.N. las sugerencias de carácter técnico y pedagógico que consideren pertinentes.

Los órganos de carácter consultivo del I.P.N. son:

I. El Consejo Técnico Consultivo General;

II. Los consejos Técnicos Consultivos de las Escuelas.

El Consejo Técnico General está integrado por:

I. El Director General, quien lo preside;

II. Los Directores de las Escuelas o, en su defecto, un representante de cada una de ellas, designado por el Consejo Técnico Consultivo respectivo;

III. Un representante de los maestros por cada uno de los ciclos de enseñanza, o sea, cuatro;

IV. Un representante de los alumnos por cada uno de los ciclos de enseñanza (cuatro).

Sus facultades y obligaciones son:

I. Estudiar y proponer al Secretario de Educación Pública, por intermedio del Director General— las disposiciones fundamentales para la mejor organización y el mejor funcionamiento técnico y docente;

II. Resolver los asuntos que somete a su decisión el Director General por acuerdo del Secretario de Educación Pública;

III. Conocer, opinar y, en su caso, resolver acerca de los asuntos que afectan a la disciplina y al orden del instituto así como los relativos a la formulación de planes y programas y al otorgamiento de becas.

El Consejo Técnico Consultivo General funciona en pleno y por medio de los siguientes órganos permanentes:

- I. Comisión de Honor;
- II. Comisión de Planes de Estudio y de Programas;
- III. Comisión de Becas.

Los Consejos Técnicos Consultivos de las Escuelas Profesionales y Subprofesionales están integrados por:

I. El Director y el Secretario de la Escuela;

II. Dos representantes profesores por cada una de las carreras o de las principales especialidades de los estudios que se imparten en la escuela; uno de ellos designado por el director, de entre los profesores de la carrera o especialidad de que se trata, y el otro designado por mayoría de votos en la junta de todos los profesores de la carrera o especialidad que lo elija;

III. Un representante alumno por cada una de las carreras o especialidades. Dicho alumno debe cursar el último año del ciclo de estudios que imparte la escuela y haber obtenido el promedio superior de calificaciones, para ingresar a ese último año.

En el caso de las Escuelas Vocacionales, el Consejo Técnico se integra con seis profesores: tres designados por el director y tres por la junta de profesores, y por tres alumnos que cursan el último año y tienen el más alto promedio de calificaciones.

Todos los representantes de los maestros y de los alumnos y, en su caso, de los directores de las escuelas, duran en su encargo un año y no pueden ser designados o elegidos para el periodo anual siguiente, pero sí para otro posterior.

Tanto el Consejo Técnico Consultivo General, como los Consejos Técnicos Consultivos de las Escuelas, funcionan siempre que se hallan presentes la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría de votos.

Entre las facultades y obligaciones de los Consejos Técnicos Consultivos de las Escuelas están:

I. Estudiar los proyectos o iniciativas que les presenta el director de la escuela, los profesores y los alumnos;

II. Formular los proyectos de reglamento de la escuela y presentarlos por medio del director de la misma, a la consideración del Director General, quien solicita la opinión del Consejo Técnico Consultivo General;

III. Estudiar los planes y programas de estudio de la escuela para someterlos, por conducto del director de ella, al procedimiento que se señala en la fracción anterior.

Para cumplir con la función

académica, el I.P.N. cuenta con dos unidades principales: La Unidad de Santo Tomás y la Unidad Profesional de Zacatenco, e imparte los siguientes ciclos de enseñanza:

I. **El ciclo vocacional** (ciclo superior de la enseñanza media), con una duración de 2 años, y con 3 opciones:

a). Ingeniería y Ciencias Físicas y Matemáticas;

b). Ciencias Médicas y Biológicas;

c). Ciencias Económicas y Administrativas (Ciencias Sociales).

II. **El ciclo de técnicos medios**, el que dura 2 años, para el que se requiere educación secundaria. Es una carrera corta para ser Auxiliar de Contador. Este ciclo es terminal, no es antecedente de otros ciclos de enseñanza del instituto.

III. **El ciclo de profesionales, medios**, para el que se necesita haber cursado el ciclo vocacional, opción de Ingeniería y Ciencias Físicas y Matemáticas. Tiene una duración de 3 años. Presenta las siguientes carreras cortas, en la especialidad industrial:

-Técnico Mecánico;

-Técnico Electricista;

-Técnico Constructor;

-Técnico en Comunicaciones Eléctricas;

-Técnico en Electrónica Industrial;

-Técnico en Automóviles;

-Técnico en Diesel;

-Técnico en Computación Electrónica.

IV. **El ciclo profesional**, para el que es necesario haber cursado el ciclo vocacional, opción correspondiente. Su duración es de 3-6 años.

Tiene las siguientes carreras profesionales:

**Rama de Ciencias Físicas y Matemáticas:**

-Ingeniero en Aeronáutica;

-Ingeniero Arquitecto;

-Ingeniero Civil;

-Ingeniero Electricista;

-Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica;

-Ingeniero Geólogo;

-Ingeniero Mecánico;

-Ingeniero Metalúrgico;

-Ingeniero Petrolero;

-Ingeniero Químico Industrial;

-Ingeniero Químico Petrolero;

-Ingeniero Textil en Tejido de punto;

-Ingeniero Textil;

-Ingeniero Textil en Acabados;

-Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo;

-Licenciado en Física y Matemáticas.

**Rama de Ciencias Médicas y Biológicas:**

-Biólogo;

-Enfermera;

-Ingeniero Bioquímico;

-Medico Cirujano y Partero;

-Medico Homeópata Cirujano y Partero;

-Optometrista;

-Partera;

-Químico Bacteriólogo y Parasitólogo;

-Químico Farmacéutico Industrial.

**Rama de Ciencias Económicas y Administrativas:**

-Contador Público;

-Licenciado en Economía

-Licenciado en Relaciones Comerciales.

V. **El ciclo de graduados**. Para poder ingresar a él se necesita el ciclo profesional. Tiene una duración de 2-4 años. Y ofrece las siguientes posibilidades:

**División de Ingeniería:**

**Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica:**

-Maestría en Ciencias; especialidad en: Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Mecánica; e Ingeniería de Sistemas.

**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura:**

-Maestría en Ciencias; especialidad en: Estructuras; Hidráulica; y Planificación.

**Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas:**

-Maestría en Ciencias; especialidad en: Ingeniería Química; e Ingeniería Metalúrgica.

**Escuela Superior de Física y Matemáticas:**

-Maestría en Ciencias; especialidad en Ingeniería Nuclear.

**División de Física y Matemáticas:** Escuela Superior de Física y Matemáticas:

-Maestría en Ciencias; especialidad en: Física; Matemáticas; y Materiales.

-Doctorado en Ciencias; especialidad en Física.

**Centro Nacional de Cálculo:**

—Maestría en Ciencias; especialidad en Computación.

**División de Biología y Medicina: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas:**

—Maestría en Ciencias; especialidad en: Alimentos; Biología; Bioquímica; Inmunología; y Microbiología.

—Doctorado en Ciencias; especialidad en: Biología; Bioquímica; Inmunología; y Microbiología.

**Escuela Superior de Medicina:**

—Maestría en Ciencias; especialidad en Morfología.

**División de Economía y Administración:****Escuela Superior de Comercio y Administración:**

—Maestría en Ciencias; especialidad en Administración.

—Doctorado en Ciencias; especialidad en Administración.

Con el fin de preparar investigadores científicos, profesores especializados y expertos que se dediquen a promover la superación constante de la enseñanza y a realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de vida y el desarrollo del país, se creó, en 1961, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.

Este organismo es de interés público, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

Los cursos que se imparten son para graduados y posgraduados;

otorgándose los grados de Maestro en Ciencias y de Doctor en Ciencias.

El Centro cuenta con los siguientes departamentos académicos: Física, Fisiología, y Biofísica, Matemáticas, Bioquímica, Ingeniería Eléctrica, Química, Biología Celular, Genética y Biología Molecular, Farmacología y Toxicología, Investigaciones Educativas, Biotecnología y Bioingeniería y Neurociencias. Además, tiene una Sección de Control Analítico de Drogas, Medicamentos y Alimentos, etcétera.

También, dependiente del I.P.N. existe el Centro Nacional de Cálculo, creado en 1963.

Son sus fines principales: la investigación, enseñanza y atención de necesidades académicas en los diferentes campos de la ciencia de la computación.

Además, presenta actividades culturales complementarias de la actividad universitaria; como ser: el Centro de Televisión Educativa de Zacatenco, que trabaja en circuito cerrado para las escuelas de la unidad profesional; la XE-IPN-TV, Canal 11, estación de televisión del instituto, que elabora y transmite programas educativos y culturales para el público en general, y, en casos especiales, como cursos de idiomas, para grupos en particular; y el Planetario "Luis Enrique Erro", que está destinado a exposiciones científicas y técnicas del I.P.N.

Por Josefina Lusardi Mahía

## CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA (MEXICO)

A partir de una iniciativa del Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa del CONACyT y de varias instituciones de investigación educativa, se generó un proceso participativo en el que se encuentran involucradas más de 50 instituciones, con el fin de analizar los aspectos más destacados de la investigación educativa en México. La peculiaridad de ese proceso consiste no sólo en el hecho de que desembocará en la realización de un evento cumbre: el Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa que tendrá lugar en la ciudad de México del 27 al 30 de noviembre de 1981, sino sobre todo en que el proceso participativo iniciado deberá formar parte integral de dicho Congreso. La novedad de este Congreso-Proceso y su justificación quedan esclarecidas en los siguientes objetivos y mecanismos de participación.

Los objetivos del mismo son:

- Integrar investigaciones educativas de diferentes áreas y niveles;
- Incrementar la calidad y coordinación de la investigación educativa;
- Fomentar un mayor aprovechamiento de las aportaciones de la investigación educativa por parte de los investigadores, educadores, tomadores de decisiones y estudiantes de la educación;

**DIRECTORIO**

### DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

**Presidente:**

Dr. Fernando Hiestrosa.  
Rector de la Universidad Externado de Colombia.  
Bogotá.

**Primer Vicepresidente:**

Ing. Rubén Orellana.  
Rector de la Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador.

**Segundo Vicepresidente:**

Ing. Héctor Ochoa Zuleta.  
Rector de la Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado", Barquisimeto, Venezuela.

**Tercer Vicepresidente:**

Dr. Francisco Leonel de Cervantes L.  
Rector de la Universidad La Salle, México.

**Vocales Propietarios:****Primero:**

Dr. José Tola Pasquel.  
Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

**Segundo:**

Lic. José Enrique Montecino.  
Rector de la Universidad del Aconcgua, Mendoza, Argentina.

**Tercero:**

Dr. Joao Augusto Mac Dowell.  
Rector de la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil.

**Cuarto:**

Dr. Hugo Sánchez Medina.  
Rector de la Universidad de Oriente, Sucre, Cumaná, Venezuela.

**Secretario General:**

Dr. Pedro Rojas.

La GACETA UDUAL  
aparece mensualmente.

d) Facilitar el intercambio entre los propios investigadores.

Para lograr estos objetivos se ha dividido el campo de la educación en nueve Comisiones Temáticas para hacer trabajos relativos a la situación educativa en México, a fin de que sirvan de punto de partida de las discusiones dentro del mismo Congreso.

Como resultado de ello se espera la creación de mecanismos permanentes de información y comunicación de investigación educativa y la generación de pautas futuras que contribuyan a orientarla, así como a aumentar su impacto y su uso, y ampliar su capacidad y su infraestructura.

Las áreas de la investigación educativa a tratar son las siguientes: 1) Educación y sociedad; 2) Evaluación de la cobertura y la calidad de la educación; 3) Formación de trabajadores para la educación; 4) Proceso enseñanza-aprendizaje; 5) Educación informal y no formal; 6) Desarrollo curricular; 7) Planeación, administración, asignación de recursos y aspectos jurídicos de la educación; 8) Desarrollo de tecnología educativa; 9) Investigación de la investigación educativa.

---

## ACABA DE APARECER EL NUMERO 82 DE NUESTRA REVISTA "UNIVERSIDADES"

Es el N° 82, año XX, Tercera Serie, correspondiente a octubre-diciembre de 1980. Su contenido es el que sigue:

En el capítulo I, "Sección Doctrinal", aparecen las siguientes ponencias: "La enseñanza de la economía política ¿hacia dónde?", por Juan Pablo Arroyo O.; "La docencia-investigación económica en América Latina y el Estado", por Samuel Lichtensztn; "Notas teórico-metodológicas para el estudio de las formas de funcionamiento del capitalismo en América Latina", por Orlando Caputo Leiva; "Perspectivas de la política energética brasileña frente a la crisis del capitalismo: ¿es posible una política energética nacional?", por Adilson de Oliveira; "Sobre la economía política y la investigación de América Latina", por José Carlos Valenzuela; "El problema energético y su impacto en la economía dominicana", por el Departamento de Economía. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Autónoma de Santo Domingo; "Acerca de la semi-industrialización", por Isaac Minian; todas ellas correspondientes a la VIII Conferencia de Facultades y Escuelas de Economía de América Latina.

En su capítulo II, "Actividades de la UDUAL", se presentan los discursos pronunciados con motivo de la I Conferencia de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina, de la I Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina, de la VIII Conferencia de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de América Latina; así como, también, un informe acerca de la XXVIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, y la transcripción del Reglamento General de Reuniones por Especialidades Universitarias de la UDUAL, aprobado en la citada Reunión.

Dentro de la sección III, "Las Universidades de América Latina", se da cuenta de las mismas en: Bolivia, Brasil, Centroamérica, Ecuador, México y Nicaragua, además del cambio de autoridades de universidades e instituciones afiliadas y no afiliadas a la UDUAL.

En su capítulo IV, consigna información general de: Brasil, Centroamérica, México, Perú, Venezuela, Estados Unidos de Norteamérica, Europa, República Federal de Alemania, España, Yugoslavia y Africa; además de concursos, becas y premios.

En su sección V, "Reseñas Bibliográficas", aparece la correspondiente a Eduardo Latorre, **Sobre educación superior**, Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, 1980.

Finalmente, en su capítulo VI trae un listado de artículos en materia de educación superior aparecidos en publicaciones periódicas, según nómina del Centro de Información de Documentación Universitaria de la UDUAL.

GACETA UDUAL

Ciudad Universitaria  
Delegación de Coyoacán  
04510-México, D. F.  
Apartado Postal 70232

